

Acta N° 614

DEL CONSEJO DE LA AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

En Santiago, en las dependencias de la Agencia de la Calidad de la Educación, siendo las 15:08 horas del lunes 13 de abril de 2026, se da inicio a la Sesión N° 614 del Consejo, con la asistencia de las consejeras y consejeros Javier González Díaz, quien la preside, Susana Claro Larraín, Marisol Latorre Navarro, Marcela Marzolo Malagarriga y Cristián Bellei Carvacho, todos quienes participan de forma telemática, mediante videoconferencia.

Junto a ellos, se encuentra presente Gino Cortez Bolados, Secretario Ejecutivo de la Agencia; y Francisco Alvarado Ávalos, Jefe del Departamento Jurídico, en calidad de Secretario del Consejo de la Agencia.

Asimismo, para revisar los temas en tabla, se cuenta con la asistencia de Gabriel Cáceres Lobos, Jefe del Departamento de Planificación y Gestión Estratégica.

TABLA

1. Plan de Trabajo 2026.
2. Programación 2° semestre Consejo.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1. Plan de Trabajo 2026.

El Consejo da inicio a la sesión entregando la palabra a Gabriel Cáceres, quien expondrá sobre la inclusión de las observaciones realizadas por el Consejo durante la primera revisión del Plan de Trabajo 2026, durante la sesión N° 610.

El Secretario Ejecutivo destaca que podrían haber medidas y dispositivos que, eventualmente, deberían revisarse, en la medida que se realicen evaluaciones de impacto junto con la definición de la magnitud definitiva del recorte presupuestario.

La consejera Marcela Marzolo, ante ello, pregunta por el nuevo Plan Estratégico Institucional (PEI). El Secretario Ejecutivo responde que ha definido una ventana de tres meses, entre abril y junio, donde se mirará estratégicamente a la institución, los productos que se pausarán y/o se discontinuarán, todo lo cual va de la mano con el plan de trabajo y como insumo inicial del Plan Estratégico Institucional del próximo periodo.

A continuación, Gabriel Cáceres presenta los ajustes realizados conforme a las observaciones recibidas, desglosando por iniciativa de la siguiente manera:

1. Iniciativa: plan de evaluaciones nacionales e internacionales 2027-2032. Ajuste: se incorporó un hito de aprobación ACE del plan de evaluaciones previo al envío al Mineduc.
2. Iniciativa: implementación del plan de evaluaciones nacionales en el sistema escolar. Ajuste: se incorpora iniciativa para desarrollar medición de calidad y servicio en aplicación Simce.
3. Iniciativa: cuadernillo de preguntas asociado a prueba exploratoria de precursores de lectura 2° básico. Ajuste: Se incorpora hito medición de cobertura/producto.
4. Iniciativa nueva: plan de articulación con el SAC. Ajuste: se incorpora iniciativa asociada al plan que debe formular la jefatura de servicio en contexto ADP, definiendo líneas de trabajo y acciones.

La consejera Susana Claro echa en falta la incorporación del trabajo relacionado a informar y orientar de forma cercana a los docentes y apoderados que serían afectados por el cierre de escuelas derivado de la pérdida del reconocimiento oficial. Al respecto, Gabriel Cáceres comenta que eso se vio a nivel directivo y, siendo varias de las tareas asociadas de alcance multidivisional, algunas de ellas se encuentran en revisión del alcance de éstas, atendido el rol del Ministerio en este proceso. Ante ello, la consejera Susana Claro agrega que deben ser medidas mucho más amplias que sólo de naturaleza comunicacional, como por ejemplo ofrecer un taller que permita explicar todo en detalle y un canal de atención permanente para que ninguna preocupación o pregunta demore en ser atendida y aclarada.

El Secretario Ejecutivo destaca que se han sostenido diversas reuniones con el Ministerio donde se ha abordado este tema, acordando que no se deben cruzar funciones entre el acompañamiento y la entrega de información, así como fortalecer la articulación y un plan conjunto de acción.

Posteriormente, el consejero Cristián Bellei agradece la presentación y comenta, recordando las observaciones planteadas por el consejero Javier González, que todas las veces que se colocan tareas prácticas las metas establecidas eran en función de sí mismas y no en consideración a las necesidades del sistema; por lo cual consulta si se pudo realizar una revisión sistemática de las metas abordando dicha prevención. Asimismo, la consejera Marcela Marzolo también consulta por la observación del consejero Javier González relativa a inclusión.

Gabriel Cáceres, abordando las observaciones, señala que las métricas han sido reevaluadas en función de lo planteado previamente por el Consejo, modificando el Plan e incorporando un indicador que diferencia si se trata de iniciativas de producto o de proceso. En atención a ello, se incorporaron precisiones en los indicadores de productos y en las notas de cual es el universo que se abordaría en cada uno de ellos, al igual que en aquellas iniciativas de proceso.

En cuanto a inclusión, el Secretario Ejecutivo menciona que, desde la creación de la Agencia se incluyen acomodaciones para estudiantes con necesidades educativas especiales. Además, la elaboración de los ítems resguarda los principios de diseño universal para maximizar que la mayoría de los estudiantes puedan acceder a la información evaluada, accesibilidad (resguarda que los instrumentos sean claros y precisos, en cuanto a formato y diseño) e imparcialidad (lo que cuida que no exista sesgo ni que el contenido pueda afectar emocionalmente a algún estudiante, de acuerdo a su temática, género, etnia u otras variables)

Las acomodaciones de presentación corresponden a:

- Instrumentos en formato braille
- Instrumentos en formato digital para estudiantes ciegos que utilizan software como el NVDA
- Instrumentos en formato SAAC (sistemas aumentativos y alternativos de comunicación)
- Uso de ayudas técnicas como ábacos, lupas, entre otras

Acomodaciones de aplicación:

- Examinadores con competencias en Lengua de señas chilena para estudiantes sordos
- Acompañantes de aula para estudiantes con TEA, algunas discapacidades intelectuales y motoras.
- Repetir instrucciones

Además, se incluyen varias medidas adicionales dependiendo del levantamiento de información en los establecimientos, el cual se realiza a través de la plataforma certificadossimce.cl, en la que los directores suben el certificado de las NEEP, para validación de la Agencia y se despliega el apoyo que algún alumno pueda requerir.

Sin perjuicio de lo expuesto, el Secretario Ejecutivo acoge la importancia de visibilizar estas acciones sugiriendo evaluar la entrega de un informe al respecto.

En atención a la presentación realizada por el Secretario Ejecutivo y el Jefe del Departamento de Planificación y Gestión Estratégica, el Consejo somete a votación el Plan de Trabajo, el cual es aprobado de manera unánime. Realizan la prevención de que, en caso de que alguna de las medidas no se pueda llevar a cabo debido a las restricciones presupuestarias, los ajustes que sean procedentes sean presentados e informados al Consejo.

Sobre este último punto, el Secretario Ejecutivo comenta que se ha reunido con las jefaturas de división para abordar las cargas de trabajo y proyectos anuales planificados, priorizando determinadas iniciativas y tareas en aras de la eficiencia de procesos. Lo anterior, no implica eliminar iniciativas sino optimizarlas, poniendo como ejemplo, en DELA, el Banco de ítems y el uso de IA en el proceso de captura y corrección de respuesta a preguntas abiertas. Asimismo, en la DEOD, menciona el modelo de las iniciativas de autoevaluación DID que deberá ser reajustado para que resulte más pertinente para las escuelas; mientras que, en el caso de Enfoque Docente, se buscaría mejorar el uso de la información mediante IA para entregar informes más robustos.

En cuanto a educación parvularia, no visualiza mayores afectaciones, sino más bien aspectos de oportunidad para fortalecer capacidades instaladas, considerando que el Decreto N° 84 que crea el SAC de EP tiene un marco flexible que permite este avance.

Por otra parte, en relación a la División de Información a la Comunidad, menciona la relevancia de que se pueda abordar el cambio a la estructura orgánica que permita contar con una división que apoye desde el punto de vista tecnológico, la modernización de los procesos de evaluación, así como concentrar las distintas orientaciones que se entregan a la comunidad en una sola división.

La consejera Marisol Latorre pregunta por posibles reuniones con el COSOC de la Agencia, a lo cual el Secretario Ejecutivo le informa que pronto se llamarán a elecciones del nuevo COSOC por lo que, una vez conformado, se agendará una nueva sesión.

El consejero Cristián Bellei en relación al Plan Estratégico Institucional, pregunta si este es plurianual y si aquí se revisarán los focos prioritarios de la gestión de la Agencia. El Secretario Ejecutivo comenta que se propondrá un nuevo PEI luego de un trabajo que se extenderá por tres meses, desarrollado de manera interna, buscando entregar estabilidad a la institución y a sus funcionarios/as; así como revisar la visión respecto de la posición de la Agencia en el marco del Sistema.

El consejero Javier González, revisando el plan de trabajo 2026, comenta algunos ámbitos que le parecen particularmente relevantes. El primero, sobre la medición, considera que el plan debería ser más explícito respecto de evaluación de poblaciones vulnerables, abordando medidas de corto, mediano y largo plazo. El segundo punto relevante, sería que la Agencia analizara la posibilidad de tener un instrumento para monitorear la implementación curricular. El tercer punto sería la revisión de la corrección por nivel socioeconómico que realiza la Agencia. El cuarto, las definiciones de mejora significativa que se incluyen en el proceso de ordenación, el cual debería ser revisado. El quinto punto, atendida la nueva ley de convivencia escolar, que mandata a la Agencia medir el clima escolar, debería incluir en el plan de trabajo 2026 una medida en relación a ello. Luego, sobre la ordenación, considera que deberían, como Consejo, ser capaces de articular una propuesta de profundización del entendimiento del proceso de la ordenación, incorporando un proceso cualitativo. En cuanto a articulación, en torno al PME, sugiere que se deberían incorporar marcos de entendimiento de qué es la calidad y orientaciones de la Agencia que, en algunos casos, podrían ser obligatorias. Finalmente, en cuanto a los indicadores, mantiene su crítica de que éstos no se refieren a las coberturas absolutas sino que a las actividades planificadas para el año, entendiendo que algunos instrumentos son de aplicación voluntaria.

El Secretario Ejecutivo agradece los comentarios y propone que estos se planteen en el marco del PEI del próximo periodo.

La consejera Marisol Latorre manifiesta su acuerdo con lo planteado tanto por el consejero Javier González como por el Secretario Ejecutivo. A su turno, la consejera Marcela Marzolo también manifiesta su acuerdo, acotando que se trata de dos instrumentos distintos (plan de trabajo y plan estratégico), resultando clave que, de forma previa, se evalúe el PEI anterior y los ejes que se consideraron.

El consejero Javier González, estando de acuerdo en general, destaca que algunos puntos deberían abordarse antes, como la corrección socioeconómica y la mejora significativa, y no postergarlo para el plan de trabajo del próximo año.

El Consejo agradece a Gabriel Cáceres la presentación y se retira de la sesión.

Finalmente, el Consejo revisando su votación, mantiene la aprobación del plan de trabajo, sin perjuicio de que durante abril se puedan ajustar los indicadores.

2. Programación del Consejo 2° trimestre.

El Consejo delibera sobre los temas más relevantes a abordar durante el próximo trimestre, haciendo énfasis en algunos procesos críticos para el sistema tales como el Plan de Evaluaciones 2027-2032, la modificación de la metodología de ordenación y la aprobación de la ordenación de establecimientos educacionales para el 2026. Asimismo, la consejera Marcela Marzolo releva la importancia de incorporar Educación Parvularia en la programación del Consejo.

A su turno, la consejera Susana Claro indicó los siguientes temas:

1. Proceso de colegios de cierre- revisar los resultados de los 33i y el plan de comunicación y atención a familias y docentes.
2. Plan de evaluaciones 2027-2032.
3. Evaluación y ajustes de estructura ACE.
4. Plan de comunicaciones.
5. Revisión del DIA con mirada de gestión y viendo los indicadores de cobertura diferenciando por nivel socioeconómico, tipo y categoría de establecimiento
6. Proceso de ordenación 2026.
7. DIA 1° básico
8. Revisión de la prueba experimental exploratoria de precursores de la lectura 2° básico aplicada en 2025

Dado lo anterior, el Consejo menciona como temas prioritarios de las próximas sesiones el plan de actividades relacionadas con la ordenación del artículo 31 de la ley N° 20.529, el Plan Estratégico Institucional, y luego de ello, abordar un plan de sesiones más extenso. Asimismo, solicitan que en una próxima sesión se pueda mostrar el plan de atención a apoderados de aquellos colegios en riesgo de pérdida del reconocimiento oficial.

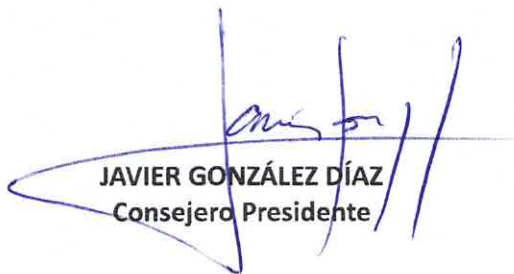
SOLICITUDES

El Consejo solicita a su Secretario citar a la próxima sesión, para el día 13 de abril de 2026, a partir de las 15:00 horas.

ACUERDOS

En el marco de lo establecido en el artículo 35 letra b) de la ley N° 20.529, en relación con el inciso penúltimo del artículo 3° de la ley N° 19.880, el Consejo somete a votación el Plan de Trabajo 2026, el cual es **aprobado de manera unánime**. Al respecto, el Consejo previene que, sin perjuicio de la aprobación del Plan, se deben revisar los indicadores de las metas establecidas en las iniciativas del Plan.

Se pone término a la sesión a las 17:40 horas.



JAVIER GONZÁLEZ DÍAZ
Consejero Presidente



MARCELA MARZOLO MALAGARRIGA
Consejera



SUSANA CLARO LARRAÍN
Consejera



CRISTIAN BELLEI CARVACHO
Consejero



MARISOL LATORRE NAVARRO
Consejera



GINO CORTEZ BOLADOS
Secretario Ejecutivo



FRANCISCO ALVARADO AVALOS
Secretario del Consejo



